EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ. CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 12:00 doce horas del día 11 once de marzo del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 17 diecisiete celebrada de manera presencial con uno de sus integrantes, y a distancia en la modalidad de videoconferencia, con dos de sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal ----- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.--Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Dado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional; y la participación a distancia del Magistrado Rigoberto Garza de Lira y de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma denominada Jitsi meet; e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. ---------- LISTADO DE ASUNTOS.-----Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta

- 1. A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de Resolución del expediente TESLP/JDC/29/2021.
- 2. A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de Acuerdo Plenario del expediente TESLP/JDC/08/2021.
- 3. A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de Resolución del expediente TESLP/JDC/30/2021.

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira: haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de ----- LECTURA PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO --------TESLP/JDC/29/2021 -----Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira, en calidad de Magistrado Ponente del primer asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez. En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez expuso lo siguiente: "Buena tarde Señoras Magistradas Señor Magistrado. Con su autorización doy cuenta con el proyecto de resolución del Juicio Para la Protección de los Derechos Político Electorales Del Ciudadano identificado con la clave TESLP/JDC/29/2021. En el proyecto se propone reencauzar la demanda promovida por el ciudadano Adrián Izar Urbina, en contra de actos de Morena, ello en virtud de que de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, no agotó la instancia partidista previa, pues en efecto este Tribunal estima que de conformidad con los artículos artículos 47, 48, 49 apartados G y N; 53 apartado H, y 54 de los estatutos de morena, 6, 7, 37 y 38 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, el actor debía de interponer una queja y/o denuncia ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, a efecto de tramitar su inconformidad. Así entonces, lo procedente es que, se reencauce la demanda promovida por el actor a la Comisión Nacional de Honestidad y

Justicia de Morena, a efecto de que tenga bien decidir con libertad
de jurisdicción sobre la admisión o desechamiento de la demanda
interpuesta por la actora, en términos de las disposiciones
aplicables por el estatuto de Morena y demás normativa interna. Es
cuenta Señoras Magistradas y Señor Magistrado."
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Secretario,
Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración el proyecto de la
cuenta si alguien desea intervenir"
En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira,
manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada."
VOTACIÓN
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien, de no ser el caso,
le solicito por favor a la Secretaria tome la votación
correspondiente."
En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí
Magistrada Presidente, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada
Dennise Adriana Porras Guerrero?"
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."
En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado
Rigoberto Garza de Lira?"
En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira,
manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto."
En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada
Yolanda Pedroza Reyes?"
En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes,
manifiesta lo siguiente: "A favor."
En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada

Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por
unanimidad de votos."
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias."
LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Habiéndose aprobado la
resolución, le pido al Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura de
los puntos resolutivos."
En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique
Davince Álvarez Jiménez, manifiesta lo siguiente: Los puntos
resolutivos son los siguientes: "PRIMERO. Se reencauza este
medio de impugnación, a la COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, por los motivos y efectos
sostenidos en los considerandos 2.1 y 2.2 de esta
resolución. SEGUNDO Con fundamento en lo dispuesto por los
artículos 1, 3, fracciones XIII, XVIII y XIX, artículo 7, 11, 23 y
relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado, se hace del conocimiento de las partes que la
sentencia pronunciada en el presente asunto, una vez que haya
causado estado o ejecutoria, estará a disposición del público para
su consulta cuando así se solicite, conforme al procedimiento de
acceso a la información; lo anterior, sin perjuicio de la protección de
oficio que al respecto opera a su favor. TERCERO. Notifíquese en
forma personal a la parte actora y mediante oficio anexando copia
fotostática certificada de la presente resolución a la autoridad
demandada y a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de
MORENA. Son los resolutivos"
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario,
Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración los puntos
resolutivos, si alguien desea intervenir?
En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira,
manifiesta lo siguiente: "No Presidenta."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien, de no ser así, por favor, Secretaria de Estudio, y Cuenta proceda al engrose." - - - ------ LECTURA PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO ---· - - - - - - - TESLP/JDC/08/2021 - - - - - - -Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del segundo asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante, expuso lo siguiente: "Buenos días, con su autorización Magistradas, Magistrado, me permito dar la cuenta del acuerdo de cumplimiento de la resolución dictada en el Juicio TESLP/JDC/08/2021. En el proyecto de acuerdo plenario que se pone a su consideración, se propone tener por cumplido lo ordenado en la resolución emitida el 15 quince de enero de dos mil veintiuno, por el Pleno de este Tribunal Electoral dentro del juicio TESLP/JDC/08/2021, promovido por Francisca Reséndiz Lara. Al respecto, en la resolución que este Tribunal Electoral emitió el 15 quince de enero del presente año, se reencauzó el medio de impugnación a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, y se ordenó que a la brevedad y en plenitud de sus atribuciones, resolviera el medio de impugnación promovido por la actora como procediera en derecho. Atendiendo a las constancias relativas al cumplimiento de la resolución, la autoridad responsable hizo llegar las documentales siguientes a este Tribunal: el oficio remitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, en el que informó que el 25 veinticinco de febrero del presente año emitió resolución en el expediente CNHJ/SLP-092/21, en cumplimiento a la resolución dictada dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales en el expediente TESLP/JDC/08/2021, emitida por este Tribunal Electoral, el 15 quince de enero del presente año. Asimismo, a dicho oficio adjuntó copia certificada de la resolución referida. Dichas constancias generan convicción a este órgano

jurisdiccional respecto a los hechos aducidos, se les otorga valor probatorio respecto a su autenticidad y contenido debido a que no está desvirtuadas por algún otro medio o elemento. En consecuencia, en virtud de lo analizado, se tienen por colmados los extremos del mandato contenido en la determinación materia de este Acuerdo Plenario, y lo conducente es tener por cumplida la resolución emitida en el Juicio citado, en el entendido de que el presente análisis se circunscribe a la revisión formal de los actos realizados en cumplimiento, sin que ello implique prejuzgar sobre lo correcto o incorrecto de las actuaciones de la autoridad responsable. Es la cuenta Magistradas, Magistrado." - - - - - - - -En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria, Magistrada, Magistrado, a su consideración el proyecto de la cuenta En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, ------En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien, de no ser el caso, le solicito por favor a la Secretaria General de Acuerdos tome la En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Sí, Magistrada Presidenta, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - -En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."------En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" ------En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes,
manifiesta lo siguiente: "A favor."
En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada
Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por
unanimidad de votos."
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias."
LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Habiéndose aprobado la
resolución, le pido por favor a la Secretaria de Estudio y Cuenta, dé
lectura de los puntos resolutivos."
En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana
Jaramillo Jante, manifiesta lo siguiente: "Por lo expuesto y fundado
se ACUERDA: PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia
dictada el 15 quince de enero del año en curso, en el juicio para la
protección de los derechos político-electorales del ciudadano en el
expediente TESLP/JDC/08/2021. SEGUNDO. Archívese el
expediente de mérito como asunto total y definitivamente
concluido. NOTIFÍQUESE en términos de Ley. Es la cuenta."
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria,
Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración los puntos
resolutivos, si alguien desea intervenir?
En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira,
manifiesta lo siguiente: "No Presidenta."
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien, de no ser así, por
favor, Secretaria de Estudio, y Cuenta proceda al engrose."
LECTURA PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO
Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras
Guerrero tomó nuevamente el uso de la voz en calidad de
Magistrada Ponente del tercer asunto listado para esta sesión,

quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa. - - - - - -En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa, expuso lo siguiente: "Gracias, buenas Magistradas, Magistrado. Con su permiso, doy cuenta con el proyecto de resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número TESLP/JDC/30/2021, promovido por el ciudadano Hugo Balderas Dávila, quien se inconforma, entre otra cuestiones, del dictamen pronunciado por la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político MORENA, relativo a la valoración y calificación de las solicitudes de registro, aprobados en los estatutos de dicho Partido Político, así como de la convocatoria intrapartidista para el preregistro de candidatos a la Presidencia Municipal de Rioverde; en el proyecto se propone la improcedencia, por no haberse agotado el principio de definitividad, y el reencauzamiento de la inconformidad planteada a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA, en base a lo establecido por los artículo 15 y 75 fracción IV de la Ley de Justicia, a fin de que, de acuerdo a sus atribuciones y en base a sus estatutos resuelva lo que en derecho corresponda. Es cuenta Magistradas y Magistrado." ----------En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario, Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración el proyecto de la cuenta si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Magistrado, En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Gracias, sí me parece que el fondo y sentido del proyecto no tiene ninguna complicación, sin embargo, no quiero dejar de mencionar que, de una manera muy breve y muy concisa, pero puntual, se ha dado la cuenta tocando los puntos medulares del proyecto, y ya no se nos permite entenderlo con En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Magistrado, muy
amable, ¿alguna otra intervención
VOTACIÓN
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien, gracias, de no se
así, por Secretaria tome la votación correspondiente."
En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su
autorización Magistrada, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras
Guerrero?"
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta."
En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado
Rigoberto Garza de Lira?"
En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira
manifiesta lo siguiente: "A favor del proyecto."
En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada
Yolanda Pedroza Reyes?"
En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes
manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto."
En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada
Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada
Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado po
unanimidad de votos."
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias."
LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS
En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Habiéndose aprobado la
resolución, le pido por favor el Secretario de Estudio y Cuenta, de
lectura de los puntos resolutivos."
En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz
Espinosa, manifiesta lo siguiente: "Los puntos resolutivos son los

siguientes: PRIMERO. Se rencauza este medio de impugnación, a la COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, por los motivos y efectos sostenidos en los considerandos de esta resolución. SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, fracciones XIII, XVIII y XIX, artículos 7, 11, 23 y relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento de las partes que la sentencia pronunciada en el presente asunto, una vez que haya causado estado o ejecutoria, estará a disposición del público para su consulta cuando así se solicite, conforme al procedimiento de acceso a la información; lo anterior, sin perjuicio de la protección de oficio que al respecto opera en su favor. TERCERO. Notifíquese en forma personal a la parte actora y mediante oficio anexando copia fotostática certificada de la presente resolución a la autoridad demandada, y a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA. Es cuanto Magistradas y Magistrado." -----En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración los puntos resolutivos, ¿si desea. hacer de la alguien uso voz? En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No Presidenta." - - - - - - - - - -En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias de no ser así, por ----- CIERRE DE LA SESIÓN. ------En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaría General de Acuerdos, Informe si existe algún asunto pendiente de desahogar En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: Informo, Magistrada Presidenta que no asuntos listados pendientes por desahogo.------

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana
Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaría. Al no
existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente
sesión, dándose por concluida a las 12:16 doce horas con dieciséis
minutos del día de su inicio, muchas gracias por su atención,
buenas tardes
ACTA DE SESIÓN PÚBLICA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la
Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se
levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y
Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria
General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que
autoriza y da fe. DOY FE

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA

MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 16 dieciséis del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 09 nueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno.